

# Ruta de atención de casos del IDRD frente a violencias basadas en género



# 1



Haz el reporte del hecho de violencia al Comité Asesor mediante alguno de estos canales:

- Envíalo al correo electrónico: [comite.violenciasdegenero@idrd.gov.co](mailto:comite.violenciasdegenero@idrd.gov.co)
- O preséntalo de manera personal, y dirigido al Comité, en la Oficina de Radicación.

\*El reporte puede ser hecho por la víctima o por un tercero.

Una persona del equipo se comunicará contigo o con la(s) víctima(s) a los datos de contacto que aparezcan en el reporte.



# 2

# 3



Documentaremos el caso para brindar una orientación y acompañamiento integral a la(s) persona(s) víctima(s).

Daremos orientación a la(s) víctima(s) sobre el derecho a la salud y el derecho a la justicia.



# 4

# 5



Formularemos un plan de trabajo que reúna acciones de prevención y protección con:

## A

Articulación con otros canales y entidades competentes.

## B

Medidas administrativas y operativas necesarias para garantizar la no revictimización y la no repetición.

Recuerda que:

- Cada acción será atendida y orientada por profesionales, con seguimiento constante, para garantizar el bienestar de la(s) víctima(s).
- En ningún caso las acciones que se den por parte de las instancias del IDRD excluyen o sustituyen las investigaciones o sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes externas.

Finalizado el plan de trabajo se hará el respectivo cierre de acuerdo con la situación.



# 6

